

9491

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTIÓN DE CONTRATOS Y TALLERES
MRD/RVP.

OFICINA DE PARTES

3393
105777

Nº 2799 /P-2022

LAS CONDES, 13 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. **64** que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **26 de Septiembre de 2022**.
- El Contrato a Honorarios de fecha 12/02/2022, ratificado por Decreto Alcaldicio N°907 P-2022 de fecha 22/02/2022.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N° 3385 del 27 de Julio de 2021.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes **La Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"SERVICIOS VETERINARIOS 2022"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODI. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	INF. IMP.
HERMOSILLA AZUA ROMINA	[REDACTED]	AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	30 de Septiembre de 2022	21 de Octubre de 2022	\$70.000.-	\$7.276.150.-	N°5833/2022

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 12 de Febrero de 2022, ratificado por Decreto Alcaldicio N°907 P-2022 de fecha 22 de Febrero de 2022.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Gestión de Contratos y Talleres
DEPTO. HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS
Oficina de Partes
Interesado (a)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
MRD/RVP.

**MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **30 de Septiembre de 2022**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **HERMOSILLA AZUA ROMINA**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 12 de Febrero del 2022, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (doña) **HERMOSILLA AZUA ROMINA**, como "**AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**SERVICIOS VETERINARIOS 2022**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°907 P-2022 de fecha 22 de Febrero de 2022.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, por el día **21 de Octubre de 2022**, en la suma de **\$70.000**, quedando una renta bruta de **\$756.300.-** en el mes de **Octubre**, con la deducción del 12.25% por concepto de Impuesto a la Renta de **\$92.647.-** lo que da un líquido a pagar de **\$ 663.653.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Febrero	343.150	301.114
Marzo	686.300	602.228
Abril	686.300	602.228
Mayo	686.300	602.228
Junio	686.300	602.228
Julio	686.300	602.228
Agosto	686.300	602.228
Septiembre	686.300	602.228
Octubre	756.300	663.653
Noviembre	686.300	602.228
Diciembre	686.300	602.228
TOTAL	7.276.150.-	6.384.819.-

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **12 de Febrero del 2022**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°907 P-2022** de fecha **22 de Febrero de 2022**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de Julio de 2021.



JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

HERMOSILLA AZUA ROMINA
R.U.T. N° [REDACTED]